

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
SALA LABORAL

SALA PRIMERA FIJA DE DECISIÓN LABORAL

Cartagena De Indias D.T. y C., veintitrés (23) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

El suscrito magistrado integrante y ponente, FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA de la Sala Primera Fija Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del Acuerdo No. PCSJA17- 10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO y CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS, a Sala de decisión el día **veintiocho (28) de febrero** de la presente anualidad, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO DE ORIGEN
ALBERTO VIVAS ORTIZ	SACYR CONSTRUCCIÓN COLOMBIA SAS	132443189002 20200013401	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2021	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLÍVAR
ANGÉLICA DEL SOCORRO CASTILLA PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES- PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A	130013105007 20200010101	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
JHONNESSY DEL CARMEN LARA MANJARREZ	AFP HORIZONTES HOY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	130013105005 20220008902	APELACIÓN DE AUTO DE FECHA DE 15 DE MARZO DE 2023	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
NAIDU MAYA TABOADA	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	130013105007 20190053101	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

JAVIER DEL CRISTO HERNÁNDEZ GARCÍA	PORVENIR S.A, PROTECCIÓN Y COLPENSIONES	130013105008 20220008401	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
JESÚS ALEJANDRO MARIMON ÁLVAREZ	CRESCENT SAS, AJOVER DARNEL SAS, SERVITEMPORALES SA Y CARTELINA SAS	130013105009 20210019601	APELACIÓN DE AUTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023	JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
MARTHA LUCIA GUERRERO MONTES	NACIÓN MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-GRUPO INTERNO DE TRABAJO-GESTIÓN PASIVO SOCIAL DE PUERTOS DE COLOMBIA- COORDINACIÓN DE PENSIONES	130013105005 20040041802	APELACIÓN DE AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
MODESTA ISABEL DE VOZ FIGUEROA	COLPENSIONES	130013105009 20210008101	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022	JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado. EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

FRANCISCO ALBERTO GÓNZALEZ MEDINA
Magistrado

Firmado Por:
Francisco Alberto Gonzalez Medina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3baaceefa749e0bbd9e642deca466aac634b453ba75a0238e1048e1d9b3d063**

Documento generado en 23/02/2024 11:56:27 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>